



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESAS DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/09/16 Hs. 09.32
Número:	1497 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Ricardo Garramuño</i>

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

NOTA N° 133 /16

Letra: B. MPF

Ushuaia, *21* de septiembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Mediante Resolución CD N°24/2016 se solicitó al departamento Ejecutivo Municipal la realización de un relevamiento de ubicación y estado de mantenimiento de los espejos convexos instalados en esquinas, y la reparación o reemplazo de aquellos que no se encuentran en condiciones de cumplir con la función para la cual han sido instalados.

Además, se solicitaba la implantación de un espejo convexo en la esquina de la calle 25 de Mayo y su intersección con Magallanes.

Transcurridos más de cinco meses desde la aprobación de la Resolución mencionada precedentemente, sin que se haya colocado el espejo solicitado ni se hayan reparado los espejos en mal estado de conservación, considero apropiado insistir en todos sus términos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º.** - REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°24/2016, cuya copia se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 2º.** - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante, la fecha estimada de finalización del relevamiento solicitado en el inciso a) del artículo 1º de la Resolución CD N° 24/2016.

**ARTÍCULO 3º.** - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. P.